



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste S. N. ...
Directora General de Despacho
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA, 25 JUL 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 19 de marzo de 2013, presentada por el Departamento de Educación Física "Prof. Alejandro Amavet" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "10º CONGRESO ARGENTINO Y 5º LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS", a cargo del Departamento referenciado en el Visto.

Que se llevará a cabo entre los días nueve (9) y trece (13) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que su desarrollo pretende reflexionar y debatir sobre las prácticas de la Educación Física Escolar, Académica y Profesional, sus tramas y tensiones, contemplando como objetivos ampliar la participación de los profesores de la región con la intención de privilegiar el debate por sobre la disertación erudita, presentando el tema central "Prácticas de la Educación Física Escolar, Académica y Profesional" y los ejes temáticos del Congreso en mesas redondas, paneles y mesas de trabajos; impulsando la reflexión sobre el papel que la educación del cuerpo puede cumplir en relación con la Educación Física y con la Ciencia, en el presente y en el futuro latinoamericano; abordando las relaciones de la Educación Física con la Escuela, la salud, el deporte, las prácticas no convencionales, la formación, la investigación, la extensión, la historia y la comunicación; como así también propiciando la difusión de publicaciones, la construcción de redes de intercambio entre distintas agrupaciones y el reconocimiento a actores de la Educación Física en Reuniones, Distinciones y Presentaciones de libros y revistas.

Que está destinado a Profesores de Educación Física.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "10º CONGRESO ARGENTINO Y 5º LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS", a cargo del Departamento de Educación Física "Prof. Alejandro Amavet" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, a desarrollarse entre los días nueve (9) y trece (13) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1881

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R. 2
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación